

“La tolerancia o no de los partidos políticos que no han sido legalizados ni piensan legalizarse es un tema político que nada tiene que ver con el Registro”, han declarado a Logos en fuentes próximas al Ministerio de la Gobernación.

Las mismas fuentes indicaron que en este momento hay dos aspectos que deben tenerse en cuenta: existe un ilícito penal, ya que la ley de Asociación Política excluye a los partidos totalitarios, y existe, asimismo, un ilícito administrativo, en el que estarían insertos todos los demás partidos de la oposición, como socialistas, liberales y demócratas-cristianos. Sobre éstos posiblemente se prolongará la fase de tolerancia, si bien “el Registro es permanente y abierto, y en cualquier momento esos partidos pueden legalizarse si lo estima oportuno el Consejo de Ministros”.

A este respecto, la oposición, según un sondeo de urgencia, mantiene su postura de no pasar por la “ventanilla”, como ya pusieron de manifiesto a poco de entrar en vigor la ley que regula el derecho de asociación política. Según ha podido contractar Logos, este criterio podría ser revisado si de cara a las próximas elecciones legislativas se exigiera como requisito previo para participar en ellas la inscripción en el Registro.

En este sentido, don José María Gil-Robles y Gil Delgado, secretario general de Federación Popular Democrática (integrada en el equipo), ha manifestado: “No nos van a obligar a pasar por la ventanilla.” Pero, no obstante, añadió que “el Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español ya ha dicho que utilizará todas las oportunidades de lucha democrática que mejor convengan a cada circunstancia. Por consiguiente —agregó—, la posibilidad de legalizarnos, si nos lo imponen como requisito para participar en las elecciones, sería cuestión a decidir por el equipo”.

El presidente del PSP, don Enrique Tierno Galván, dijo por su parte que “tal y como están las cosas hay que esperar un poco la reacción de todos los partidos de la oposición del Estado español, no sólo de Coordinación Democrática, sino de todos, desde los liberales a los comunistas”. Y añadió: “Por encima de todo dogmatismo de partido debe prevalecer el interés de la nación.”

Un portavoz de la Federación de Partidos Socialistas, don Miguel Satrustegui, ha reiterado que son opuestos a su legalización, pero que, no obstante, quizá habrá que replanteárselo. “En cualquier caso—dijo—, la idea general es que la ley de Asociación Política es antidemocrática y no debe considerarse como requisito que haya de respetarse. Creo que la oposición debe hacer lo posible para rechazar la legalización.”

LA OPOSICION SIGUE RESISTIENDOSE A “PASAR POR VENTANILLA”

Los partidos podrían, sin embargo, reconsiderar el tema si para participar en las elecciones fuera requisito previo estar legalizados Reforma Democrática presentó ayer la documentación necesaria El Pleno de Coordinación Democrática puede ser convocado la semana que entra para ratificar los acuerdos de Valencia En éstos se pide la inmediata formación de un Gobierno de amplio consenso democrático que garantice el proceso constituyente Creación de una plataforma de organismos democráticos